

## LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA LUCHA POR LA PAZ

*Distinguido Rector de la Universidad de Zaragoza, España  
Distinguidas autoridades de esta alta casa de estudios  
Señoras y señores del cuerpo docente, investigador,  
trabajadores y estudiantes universitarios  
Distinguidas personalidades que nos acompañan  
Señoras y señores*

**M**UCHAS cosas me han llenado de satisfacción y han honrado a mi persona; otras tantas me han dado tristeza y dolor; aun así, he continuado por el largo camino que me propuse recorrer con el único objetivo de contribuir a la construcción y preservación de la paz en el mundo, especialmente en mi país; de contribuir al fortalecimiento de la democracia; de edificar un mundo de justicia, igualdad y cooperación entre pueblos y culturas.

Este momento constituye sin duda uno de estos que me llenan de orgullo y satisfacción, pero que a la vez me comprometen a continuar trabajando por un mundo mejor. Deseo expresar mi profundo agradecimiento a la Universidad de Zaragoza, España, por tan alta distinción que me hace.

Este Doctorado «Honoris Causa», más que un reconocimiento a mi persona, debe tomarse como el reconocimiento a los pueblos indígenas por los aportes que hacen, y los que harán, en pro de la construcción de naciones de nuevo tipo que se fundamenten en el reconocimiento y respeto a la multiculturalidad.

Este reconocimiento es, asimismo, expresión de las enormes probabilidades y potencialidades presentes en esta nueva época histórica ante los retos del siglo por venir, que nos plantean la necesidad de construir, de las esperanzas y aspiraciones que nos mantienen de pie, un futuro de certidumbre, justicia e igualdad.

Recibo este doctorado en mi nombre y en el de millones de hombres y mujeres autodidactas que han nacido de la sabiduría y del conocimiento de la memoria colectiva de sus pueblos.

Agradezco a la Universidad de Zaragoza y a sus autoridades, por tan distinguido reconocimiento que me hace y le hace a millones de indígenas del mundo, que, no obstante tener ante sí mejores perspectivas de cara al futuro, aún hoy continúan viviendo en condiciones deplorables, de miseria e injusticia.

Seguidamente, quiero transmitirles algunas ideas que serán la base del trabajo que impulsaré en adelante en mi calidad de Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO y Promotora de la ONU para el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

### *Trascendencia de las luchas de los pueblos indígenas*

La grave situación política, económica, social y cultural en la que se desenvuelven los pueblos indígenas del mundo, ha dejado de ser un asunto que compete únicamente a un Estado en particular; es una realidad que rebasa y trasciende el espacio y las fronteras nacionales. Los Estados en cuyo territorio se asientan culturas originarias han demostrado hasta hoy

su ausencia de voluntad política, de compromisos y de capacidad para resolver esos graves problemas.

Ante la incapacidad y resistencia de los Estados a delinear e impulsar políticas y acciones que posibiliten el desarrollo de los pueblos originarios, la comunidad internacional ha dado respuestas positivas.

No se puede negar el impacto que en el ámbito internacional han tenido las luchas locales de los pueblos originarios, en cuanto a la sensibilización de la opinión pública, los compromisos asumidos por gobiernos de varios países y algunos organismos internacionales y en la búsqueda y creación de instancias e iniciativas internacionales indígenas.

Los distintos procesos nacionales protagonizados por los pueblos indígenas han desembocado en la generación de un proceso global a nivel internacional.

Se han obtenido algunos logros en relación al reconocimiento de sus derechos, como la aprobación de instrumentos internacionales y el impulso de algunas acciones, pero éstos no se han traducido en avances en los espacios nacionales, en donde su situación continúa siendo la misma o se ha agravado.

Sin embargo, aun con la importancia y significación de estos avances (entre ellos, el Año Internacional de los Pueblos Indígenas declarado por la ONU en 1993; el Decenio Internacional —1994-2004— declarado también por la ONU; el proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que se discute actualmente en la Comisión de Derechos Humanos), la grave situación de los pueblos indígenas todavía dista mucho de resolverse debido en parte a que, en la práctica, los compromisos asumidos por la comunidad internacional no han sido atendidos con la seriedad y responsabilidad que merecen.

El Decenio Internacional fue aprobado a petición de los propios pueblos indígenas, porque quedó demostrado que la aspiración de cambiar las relaciones entre los Estados y los pueblos indígenas, y entre éstos y los no indígenas, va más allá de los propósitos del Año Internacional. El Decenio se propone fortalecer la cooperación internacional para la solución de los

problemas de los pueblos indígenas en materia de desarrollo, derechos humanos, medio ambiente, educación y salud.

Es necesario que nuestras luchas pasadas tengan hoy continuidad en una etapa propositiva para iniciar un período en el que poco a poco se vayan remontando las condiciones de injusticia, de discriminación, marginación, racismo e intolerancia que han caracterizado siglos de nuestra historia.

La humanidad vive hoy una época propicia para ir pasando de la confrontación a una nueva etapa en las relaciones de los pueblos indígenas entre sí, entre éstos y los no indígenas, entre el Estado y los pueblos indígenas y entre los distintos Estados.

El valor del Decenio Internacional es que constituye un espacio para que los pueblos indígenas impulsen acciones y propuestas tendientes a mejorar sus condiciones de vida, y porque puede convertirse en una etapa de cooperación y solidaridad con los no indígenas.

### *La proposición, mecanismo fundamental*

Los avances que se han registrado en torno al reconocimiento y respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas implican que empieza a crearse un marco favorable y propicio, sobre todo en el ámbito internacional, en favor del reconocimiento de sus derechos y en pro de la construcción de relaciones interculturales democráticas, justas, igualitarias, de solidaridad y cooperación, tan necesarias para la supervivencia de la humanidad, que se sustenten y tomen en cuenta la profunda riqueza de la diversidad cultural.

Ello obliga a los pueblos indígenas a pasar de la denuncia y de la etapa contestataria a la proposición. Los pueblos indígenas no pueden esperar que la solución a su problemática histórica provenga de propuestas ajenas a ellos. Corresponde a ellos exclusivamente la delimitación de propuestas e iniciativas por ser conocedores de su problemática y de su historia.

En los actuales momentos históricos, la proposición de soluciones constituye el mecanismo fundamental de participación de los pueblos indígenas para ir remontando la grave situación en la que viven y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, es necesario y fundamental incentivar esta forma de participación de los pueblos indígenas, siendo para ello vital el diálogo, la comunicación y coordinación con éstos.

Para que esta participación propositiva desemboque en efectos positivos para su desarrollo, es necesario que los pueblos indígenas se involucren plenamente en la discusión, delineamiento e implementación de las políticas públicas, especialmente de aquellas que les afectan.

### *Instrumentos jurídicos sobre los derechos de los pueblos indígenas*

Ante la grave situación en la que todavía se desenvuelven los pueblos indígenas, una de las prioridades en la agenda de quienes luchamos por establecer otro tipo de relaciones entre indígenas y no indígenas, debe ser la elaboración de propuestas y delimitación de acciones para impulsar el reconocimiento y respeto de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, así como el respeto profundo a la espiritualidad de los pueblos indígenas y los pueblos originarios de la tierra.

Debemos trabajar por que los gobiernos de países donde se asientan culturas originarias adopten, ratifiquen y cumplan los instrumentos internacionales que se refieren a los derechos de los pueblos indígenas. Se deben hacer propuestas tendientes a introducir reformas constitucionales para el reconocimiento de estos derechos. Es decir, debemos sumarnos a los esfuerzos y apoyar las luchas de los pueblos indígenas por la adopción, ratificación y cumplimiento de instrumentos jurídicos, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, que normen y guíen las acciones de los Estados en relación a sus derechos.

Con ese mismo objetivo, y dada su importancia a nivel internacional y nacional, se debe promover la aprobación de la Declaración de Naciones

Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que desde hace más de diez años se ha discutido en el seno del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas del Mundo, la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección de Minorías de la ONU, siendo actualmente discutida por la Comisión de Derechos Humanos de este organismo. Su aprobación y posterior ratificación por los Estados miembros de la ONU serán un paso importante para el reconocimiento de los derechos de estos pueblos.

### *Relaciones interculturales*

La historia de los últimos cinco siglos nos enseña que en las relaciones entre no indígenas e indígenas la imposición de patrones culturales de los primeros a los segundos, así como los intentos de integración de los indígenas en la cultura dominante mediante la asimilación o aculturación, han sido la norma.

No han existido, hasta hoy, relaciones interculturales que se basen en el reconocimiento de la multiculturalidad y, por tanto, en el respeto absoluto a las culturas indígenas. Han existido relaciones de explotación, de sometimiento y de discriminación hacia lo indígena; relaciones marcadas por la desigualdad y el racismo.

Ello manifiesta la ineludible necesidad de construir nuevos espacios y mecanismos de relaciones interculturales tanto al interior de los países donde conviven distintos pueblos y culturas, como en el plano internacional, en donde las relaciones entre pueblos y Estados deben sustentarse en la igualdad de derechos, la cooperación, la solidaridad, el respeto mutuo y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

El sustento de las relaciones interculturales debe ser el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los pueblos, el reconocimiento de la multiculturalidad mundial y nacional para contribuir a la construcción de naciones de nuevo tipo; es decir, naciones pluriétnicas, multiculturales y

plurilingües. Entendidas así, las relaciones interculturales serán el sustento de la convivencia pacífica entre pueblos y culturas en términos de igualdad y justicia, y constituirán al mismo tiempo el aporte de cada nación a la convivencia pacífica, la cooperación y solidaridad que deben regir las relaciones entre todos los Estados.

Pero las relaciones interculturales son mucho más que reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y que tolerancia de lo otro. Implican que debe darse la comprensión e interacción cultural que sean capaces de generar el enriquecimiento continuo de la cultura propia y el enriquecimiento espiritual y material de los pueblos. Es decir, este tipo de nuevas relaciones no significa el aislamiento de una cultura respecto a otra, sino la apertura y la interacción entre ellas. Por otra parte, las relaciones interculturales deben contribuir a crear las condiciones que propicien la autoestima y autovaloración cultural de los pueblos indígenas.

El proceso de creación de este nuevo marco de relaciones entre pueblos y culturas será posible únicamente si todos asumimos el compromiso indispensable y las tareas necesarias; solamente si todos trabajamos conjuntamente de manera cooperativa y solidaria; si hacemos a un lado odios y rencores. Es una tarea que compete a hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, pueblos y gobiernos, sociedades y Estados.

Estas ideas persiguen ser un aporte para la construcción de las relaciones interculturales justas, democráticas, igualitarias, de cooperación y solidaridad, basadas en la igualdad de derechos, en el reconocimiento de la diversidad y la interacción cultural, que propicien la convivencia y complementariedad cultural y sean el sustento de la unidad nacional. Construir las debe ser, asimismo, un punto de singular importancia en la agenda de todos los actores sociales, hombres y mujeres de las más diversas culturas, comprometidos con la justicia, la igualdad, la solidaridad y la construcción de la unidad en el contexto de la diversidad.

Porque es necesario, cuando se habla de paz, trabajar por la humanización de las relaciones entre pueblos y culturas; trabajar por el logro y mantenimiento de un justo equilibrio en las relaciones humanas que pro-

picien el desarrollo integral de todos y que desemboquen en la convivencia armónica y pacífica.

Esto es fundamental para evitar que las corrientes globalizadoras destruyan la diversidad cultural homogeneizando la forma de pensar, de hacer y de actuar de los pueblos e imponiendo conceptos y patrones negativos para su desarrollo integral.

### *Educación intercultural*

La educación intercultural es fundamental para relaciones interculturales. Implica el abandono de sistemas y métodos educativos asimilacionistas; aquellos desde los cuales se impulsa la integración social a partir de la aculturación. Lo que ha ocurrido hasta ahora a los pueblos indígenas constituye un ejemplo de cómo, a través de la educación, se ha tratado de destruir la cultura de los pueblos.

La educación formal y la no formal son fundamentales para que los niños, niñas y jóvenes de cualquier cultura eleven su nivel de conocimientos. Pero en el proceso enseñanza-aprendizaje éstos no deben ser receptores pasivos de esos conocimientos; es necesario que sean sujetos de la educación y sujetos en formación a partir de su participación activa.

La educación debe fundamentarse en las raíces más profundas, en los valores culturales y en el medio social, económico y político de los pueblos; no debe tener efectos negativos en su cultura, sus tradiciones y su espiritualidad.

Debe contribuir al fortalecimiento, rescate y desarrollo de la cultura y la identidad de los pueblos, así como a su autovaloración y a elevar su autoestima individual y colectiva. No debe seguir siendo un medio de aculturación y asimilación a la cultura dominante ni seguir contribuyendo a la destrucción cultural ni al fomento del racismo.

En el proceso educativo de los pueblos es fundamental que la planificación y la conducción estén en manos de las propias comunidades, para garantizar que se adecúe a sus necesidades y aspiraciones y que no sea un aspecto ajeno a su cultura, sus tradiciones y espiritualidad.

La acción educativa debe guiarse por la búsqueda de cómo los conocimientos acumulados hasta hoy por la humanidad contribuyen al rescate, fortalecimiento y desarrollo de las culturas de los pueblos. La interiorización de esos conocimientos debe permitir a los pueblos conocer otras experiencias, la historia de otros pueblos y culturas, y debe convertirse, al mismo tiempo, en un punto de partida para ir construyendo esos nuevos espacios de relaciones interculturales tan fundamentales para la convivencia pacífica y armónica, para las relaciones de respeto mutuo e interacción entre las culturas que conviven en un mismo espacio territorial y entre éstas y las que conviven en otros espacios.

La educación intercultural debe contribuir a transmitir valores culturales como las visiones sobre la naturaleza, la comunidad y la familia de la cultura propia y de las otras que conviven en un mismo territorio.

La enseñanza-aprendizaje es un proceso amplio determinado por la interacción social. En esta virtud, la educación intercultural es un pilar fundamental de las relaciones interculturales y abre nuevas perspectivas a las relaciones humanas.

La educación intercultural, en su significado más amplio y profundo, hay que entenderla como ese mundo de relaciones cotidianas, de experiencias de la vida diaria, de intercambio e interacción permanente, continuo pero sometido a las transformaciones profundas que emanan de la acción del ser humano. La educación intercultural nace y se nutre en los complejos tejidos sociales que moldean y dan forma a las sociedades.

Esta educación intercultural debe estar reflejada en y ser el sustento de la educación oficial e institucional. En la educación institucional los textos y métodos deben ser de creación propia, estimulando a los propios educadores a que desarrollen unos currículos con contenidos relacionados a su propia expresión de la realidad, que recojan la sabiduría acumulada

de los pueblos y respondan a sus necesidades e intereses, pero sin alejarse del aporte de las enseñanzas científicas y tecnológicas de la cultura universal. Los contenidos deben tomar en cuenta las expresiones culturales de los pueblos que conviven en un mismo territorio.

Pero la educación intercultural debe tener un sustento constitucional. En este sentido, las constituciones de los Estados deben recoger y ser expresión de la diversidad cultural y las relaciones interculturales; deben ser expresión y reflejo de la multietnicidad y pluriculturalidad.

La interculturalidad educativa requiere pasar de los discursos y declaraciones de intención a las acciones concretas, y convertirse en producto y sustento a la vez de las relaciones interculturales.

### *Los recursos naturales, la ciencia y la tecnología*

Actualmente se observa un «modelo de desarrollo» depredador que está acabando con nuestro planeta y con la misma posibilidad de reproducirnos en cuanto seres humanos. La forma como se produce y distribuye la riqueza ha dado lugar a un acelerado deterioro del medio ambiente y los recursos naturales.

La miseria y la pobreza en los países del Sur repercute en el deterioro del entorno ecológico y el agotamiento de los recursos naturales. La era de la globalización profundiza aún más la desigualdad creciente entre el Norte industrializado y el Sur subdesarrollado, en detrimento de los pueblos del Sur.

Esta desigualdad entre el Norte y el Sur también se observa con la misma tendencia a profundizarse en los países de este último, ensanchándose cada vez más entre ricos y pobres, entre elites dominantes y pueblos condenados a la pobreza y la indigencia.

En la era globalizadora, que se sustenta en la libre competencia y el libre mercado, se usa la ciencia y la tecnología para ser más competitivos;

se busca el aumento de la productividad para ganar la competencia. En esta carrera por las ventajas económicas, el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales y el incremento de la pobreza como consecuencia de la cada vez mayor acumulación de riqueza en pocas manos, son simples estadísticas y referentes que se utilizan para conseguir el fin último: la acumulación desmedida de riqueza.

La Cumbre de la Tierra, más conocida como «Eco 92», patentizó la falta de compromisos del Norte con la preservación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales, no obstante ser estos países los mayores responsables del deterioro ecológico por la forma como han sustentado su desarrollo.

Occidente, o más bien el Norte, ha impregnado de irracionalidad el modelo económico globalizante; su meta final es el individuo no la comunidad; una mayor y cada vez más acelerada acumulación de riqueza, de concentración y centralización de capital, caracterizan su proceso político, social, económico y cultural.

Los avances científicos y tecnológicos de las llamadas culturas occidentales son utilizados para impulsar proyectos económicos que han provocado profundos daños al medio ambiente y los recursos naturales.

La ciencia y la tecnología occidentales siguen evidenciando su incapacidad para producir racionalmente, dada su visión particular sobre los recursos naturales y lo altamente depredador y contaminante de su tecnología, de cuyo uso se obtiene riqueza desmedida sin promover el desarrollo sostenible.

La cultura occidental ha perdido, o no ha tenido, el potencial para promover el desarrollo integral del ser humano; sobrevalora las potencialidades de su tecnología, perdiendo de vista que ésta, como la ciencia, son producto del aporte colectivo, por lo que sus beneficios deben ser también colectivos. El individualismo y el consumismo se acentúan cada vez más; se han perdido, o no se han tenido, los principios éticos y morales que deben dar soporte a un verdadero desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible que se pregona es aquel que se basa en el libre mercado, que rompe fronteras e impone normas y decisiones a los países

subdesarrollados, impactando negativamente en sus economías y en sus recursos naturales, minando cada vez más su soberanía.

En la lucha por la hegemonía, la ciencia y la tecnología han supuesto también la usurpación de los conocimientos de los pueblos indígenas y los pueblos originarios, sin reconocerles sus valiosos aportes y sin que gocen de los beneficios.

Ante esto es necesario fomentar el intercambio de conocimientos, de ciencia y tecnología, tomando en cuenta que debe haber una apropiación equitativa que promueva el desarrollo sostenible.

Este intercambio debe sustentarse en las necesidades y aspiraciones de los pueblos; debe tomar en cuenta su medio económico, político, social y cultural particular. En este proceso, los pueblos deben desempeñar un papel protagonista en la adopción de decisiones.

Es necesario abandonar la imposición desde fuera de «modelos» o «patrones» de desarrollo. Deben ser los propios pueblos, incluidos los indígenas, quienes decidan sobre la base de sus formas organizativas propias la senda de desarrollo a partir de sus necesidades e intereses.

Esta premisa debe ser tomada en cuenta por Estados y gobiernos, pues debe buscarse cómo, partiendo de la búsqueda de su desarrollo, los pueblos contribuyen al desarrollo en un plano más amplio, que es el desarrollo de las naciones. En este proceso, cada pueblo tiene derecho a decidir la mejor forma del aprovechamiento de sus recursos.

Es urgente dar un viraje profundo en la manera de percibir y construir el desarrollo sostenible; de lo contrario, la destrucción de los recursos naturales y del medio ambiente, y la brecha que separa al Norte y al Sur continuarán su marcha ascendente. En ese sentido, uno de los retos es lograr que tanto el Norte como el Sur utilicen la ciencia y la tecnología para producir sosteniblemente y para hacer realidad el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible debe entenderse como un proceso de cambio, gradual y dinámico, en la calidad de vida de las comunidades. El eje y sujeto fundamental es el ser humano. Su base material de sustentación es

el crecimiento económico con justicia social. Las formas de producción y los hábitos de consumo deben procurar la conservación y recuperación del medio ambiente, buscando la armonía entre el ser humano y la naturaleza.

El desarrollo sostenible es inviable sin el respeto a la diversidad histórica y cultural como base para forjar la necesaria unidad de los pueblos. Conlleva, como elemento fundamental, la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres de las comunidades. Implica la irrestricta participación ciudadana en el ejercicio de la democracia. El desarrollo sostenible así concebido es una de las raíces que nutre el árbol de la paz, y es a la vez la garantía de una vida digna para las generaciones del próximo milenio.

En el camino del acceso equitativo a los recursos naturales, del intercambio de conocimientos y tecnología en el marco de relaciones interculturales, en el proceso de generación de un nuevo concepto y nueva práctica para alcanzar el desarrollo sostenible, todos los pueblos tienen el derecho y la obligación de aportar.

Las potencialidades y capacidades de los pueblos indígenas pueden ser importantes aportes si se logra construir las relaciones interculturales y contribuir enormemente a la supervivencia de la humanidad.

Trabajar por alcanzar el desarrollo sostenible sustentado en estas ideas y en todos aquellos aportes que busquen ese mismo objetivo, debe constituir una preocupación central de todos los pueblos y culturas y debe ser un punto prioritario en la agenda de la comunidad internacional y de los Estados en particular.

### *Lucha por la paz*

Construir la paz es una necesidad de la que con frecuencia se escucha hablar en las más diversas tribunas, foros y espacios de discusión, en el seno de los más diversos sectores sociales.

Pero la paz por construir debe tener un profundo contenido. La ausencia de la paz y la presencia de conflictos de todo tipo es consecuencia de las injustas relaciones entre países en el plano internacional, entre pueblos y culturas, y entre elites dominantes y mayorías condenadas a la miseria y la indigencia en el plano nacional.

Por eso, construir la paz en el interior de cada país pasa por empezar a tejer los hilos de la igualdad, la justicia, la democracia participativa y el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos y culturas en países donde éstos tengan asiento; por el establecimiento de relaciones interculturales que hagan posible la convivencia armónica en el marco de la pluralidad cultural.

Luchar y hacer propuestas para el establecimiento de esas relaciones interculturales, para la adopción y ratificación de instrumentos nacionales e internacionales, para la educación intercultural y para el intercambio equitativo de ciencia y tecnología entre pueblos y culturas, es asumir un compromiso con la edificación de un mundo de paz. Esto es tarea y responsabilidad de todos.

La paz no es solamente la ausencia de la guerra, no es abstracta; por el contrario, posee un profundo contenido social, político, económico y cultural. Una de las principales preocupaciones de hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, sociedades y Estados, debe ser contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas y causas que generan los conflictos.

La prevención de conflictos está profundamente vinculada con la justicia social, la igualdad, la democracia participativa, la cooperación y la solidaridad. Para prevenir los conflictos, debe haber igualdad de derechos y de oportunidades para todos y respeto absoluto a los derechos humanos. Significa construir el nuevo tipo de relaciones interculturales, lo cual, a su vez, implica el reconocimiento de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de todos los pueblos y culturas de la tierra.

En la lucha por la paz, debe buscarse también contribuir a la solución política, civilizada y democrática de aquellos conflictos que pongan en

peligro la convivencia armónica y pacífica, promoviendo el diálogo y la negociación como mecanismos fundamentales.

En la búsqueda de soluciones viables a los problemas y causas que generan los conflictos, debe buscarse, asimismo, contribuir al mantenimiento de la paz. Para mantener la paz, es necesario impedir que surjan o se profundicen las causas que históricamente han generado los conflictos, y trabajar para solucionarlas.

Para construir y mantener la paz, prevenir y solucionar conflictos, la cultura de paz y la educación para la paz deben ser dos de los principales fundamentos de las relaciones sociales y de la conducta y desarrollo humano. Por ello es necesario promoverlas.

Pero la construcción de la paz debe darse también en el plano internacional. Las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales entre los Estados han sido desiguales, pues están determinadas por la imposición de los intereses de las potencias. La injerencia en los asuntos internos de otros países, los intercambios económicos desiguales, la imposición de «modelos» de desarrollo y la tendencia a la homogeneización cultural, todo ello en el contexto de la lucha por la hegemonía mundial entre las superpotencias, han sido las reglas en las relaciones internacionales.

Estas relaciones, junto a la lucha por la hegemonía mundial, han sido el origen de conflictos a nivel internacional, que han puesto a la humanidad al borde de su destrucción. Este marco de relaciones internacionales debe ser modificado profundamente. Las relaciones entre los Estados deben sustentarse en la aplicación plena del Derecho internacional, en la igualdad entre naciones; deben ser justas y democráticas y basarse en la no injerencia y autodeterminación de los pueblos.

Deben, asimismo, fundamentarse en una profunda interdependencia entre los Estados y en una real multilateralidad mundial que sustituya la unipolaridad que, desde el final de la Guerra Fría, se nos ha impuesto por la fuerza de las armas y del poder económico.

La paz internacional y la paz interna de los Estados, continuarán siendo un sueño, y nada más que eso, mientras no construyamos la igualdad



y la justicia sociales y la democracia; mientras no se reconozca y respete la multiculturalidad y se construyan relaciones multiculturales; mientras los intereses individuales y de una minoría, nacional e internacional se impongan por la fuerza de las armas a los intereses comunitarios y de las mayorías; mientras no se respeten los principios de no injerencia y autodeterminación de los pueblos.

\*\*\*

Señoras y señores:

Éstas son solamente algunas ideas con las que pretendo contribuir a la construcción de la paz, la democracia, la justicia y la igualdad, tanto en mi país, Guatemala, como en el mundo entero en mi calidad de Premio Nobel de la Paz. Comprendo que mi aporte será modesto, puesto que la tarea es gigante y exige de todos su compromiso e involucramiento. Si no unimos esfuerzos, si no luchamos juntos por objetivos comunes, por objetivos que nos identifican, quizás el futuro de la humanidad entera esté empeñado.

Muchas gracias.

Rigoberta Menchú Tum